

86111

Contraloría General de la República :: SGD 27-06-2016 16:33
Al Contestar Cite Este No.: 2016EE0081547 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 86111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR DE MINAS Y ENERGIA / RICARDO RODRIGUEZ YEE
DESTINO JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN / UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA - UPME
ASUNTO INFORME AUDITORIA A LA UPME VIGENCIA 2015
OBS
2016EE0081547 

Bogotá,

Doctor
JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director General
Unidad de Planeación Minera Energética - UPME
Avenida Calle 26 No 69 D -91 Piso 9 Edificio Arrecife
Ciudad




Radicado No: 20161110032352
Destino: 100 DIRECCION GENERAL - Rem: CONTRALORIA GENERAL
Folios: 1 Anexos: 18 FOLIOS Copias: 0
2016-07-01 11:43 Cód ver: 27247

Asunto: Informe final de auditoría.

Cordial saludo doctor Valencia,

La Contraloría General de la República en cumplimiento de las disposiciones de carácter constitucional y en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, culminó la auditoría a la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME para la vigencia fiscal de 2015, en consecuencia me permito enviar a su despacho copia del informe final de auditoría.

La UPME debe estructurar, implementar y registrar en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, conforme a la Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013, el Plan de Mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del presente oficio.

Atentamente,


RICARDO RODRIGUEZ YEE

Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía

Anexo: Lo enunciado (Informe Final)

Revisó: Fulton Ronny Vargas Caicedo; Director Vigilancia Fiscal 

Proyectó: Yoly Margarita Ochoa González; Supervisora 

INFORME DE AUDITORIA

UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA – UPME

VIGENCIA 2015

CGR – CDME Nro.
Junio 2016

UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA – UPME

VIGENCIA 2015

Contralor Delegado para Minas y Energía	RICARDO RODRIGUEZ YEE
Director de Vigilancia Fiscal	FULTON RONNY VARGAS C.
Supervisora	YOLI MARGARITA OCHOA G.
Responsable de Auditoría	JORGE ENRIQUE CAMACHO R.
Equipo de Auditores:	FERNANDO A. BONILLA C JOSE MAURICIO RODRIGUEZ C. FRANK DAVID MATUTE Q.
Apoyo Técnico:	GLORIA EDITH ROMERO C.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	6
1.1.1 Control de Gestión	6
1.1.1.1 Misional	6
1.1.1.2 Contractual	7
1.1.2 Financiero y Contable	7
1.1.2.1 Opinión de Estados Contables	9
1.1.3 Seguimiento Plan de Mejoramiento	10
1.1.4 Rendición de la Cuenta	10
1.1.5 Sistema de Control Interno	10
1.2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA	11
1.3 RELACION DE HALLAZGOS	11
1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO	12
 2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	 13
2.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	13
2.1.1 Control de Gestión	14
2.1.1.1 Procesos Administrativos	15
2.1.1.3 Gestión Contractual	16
2.1.2 Control de Resultados	17
2.1.2.1 Objetivos Misionales	21
2.1.2.2 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos	21
2.1.3 Control de Legalidad	22
2.1.3.1 Cumplimiento normatividad aplicable a la UPME	22
2.1.4 Control Financiero	25
2.1.4.1 Razonabilidad Financiera	25
2.1.5 Evaluación del Control Interno	27
2.1.6 Evaluación Plan de Mejoramiento	28
 3 ANEXOS	 31

1. DICTAMEN INTEGRAL

86111

Bogotá,
Doctor
Jorge Alberto Valencia Marín
Director General
Unidad de Planeación Minera Energética - UPME
Ciudad

Respetado Doctor Valencia,

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, vigencia 2015, con el objetivo de verificar y emitir concepto sobre la gestión fiscal y cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluaron los mecanismos del Sistema de Control Interno y se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República, consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de

Gestión, de Resultados, Financiero, opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros, Legalidad y Control Interno) obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría — (NIA's) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable para fundamentar nuestro informe.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance: Control de Gestión, comprendió el estudio de la gestión misional, contractual y financiera, cumplimiento del plan de mejoramiento y evaluación de los mecanismos de control interno en las actividades auditadas.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas.

1.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados en las áreas, procesos o actividades auditadas, en un rango de 1 a 100, corresponde a una Gestión favorable, con calificación de 94.076 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan en la tabla No. 01

1.1.1 Control de Gestión

1.1.1.1 Misional

De conformidad con los procesos de evaluación de resultados, establecidos en la normatividad vigente como mecanismos idóneos para el control fiscal, este organismo de control pone en conocimiento como aspecto relevante dentro del desarrollo de la presente auditoría, un notable avance frente al proceso de planeación estratégica institucional, mediante la cual encamino la Unidad de Planeación Minero Energética sus procesos y objeto misional, frente a las responsabilidades adquiridas con metas gubernamentales, durante el transcurrir de la vigencia 2015 a través de sus planes estratégico sectorial, estratégico institucional y planes de acción.

1.1.1.2 Contractual

Para la evaluación contractual se verificaron los contratos y convenios seleccionados en la muestra para la vigencia 2015; con criterio legal y técnico y se estableció el grado de cumplimiento de los objetivos misionales de la UPME, para el manejo de dichos recursos en términos de calidad y oportunidad.

La revisión y análisis de los proyectos seleccionados en la muestra, que fueron aprobados por el Comité Directivo, se realizó determinando el cumplimiento de lo contratado frente a lo ejecutado, por lo que se concluye que se cumplió con los fines estatales.

La selección contractual se efectuó tomando como base la información reportada por la Unidad de Planeación Minero Energética, en donde se registraron 150 contratos en la vigencia 2015, que asciende a \$ 21.292 millones, de los cuales se seleccionaron 21 contratos, por valor de \$ 12.837 millones, equivalente al 60 % del total de la inversión.

Una vez realizada la evaluación contractual, se estableció el cumplimiento de la normatividad que le aplica a la entidad, evidenciando la legalidad y consistencia de las operaciones, no se presentaron observaciones significativas que afecten el proceso.

1.1. 2 Financiero y Contable

En el desarrollo de la auditoria se realizaron procedimientos basados en pruebas sustantivas o de detalle, teniendo en cuenta los factores de riesgo que presentaron los diferentes procesos que hacen parte del macro proceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, los procesos que se evaluaron fueron: Gestión de Costos y Gastos, Realidad Económica y Jurídica de la Contabilidad, Programación, Trámite de Presentación y Aprobación del Presupuesto, Reconocimiento, Gestión de Inversiones, Ejecución y Cierre del Presupuesto, Revelación de los Estados Contables y Financieros.

Para efectos de determinar la muestra contable a evaluar se realizó el análisis sobre las cifras de los estados contables suministrados por la entidad y confrontados frente a los registrados en el SIRECI.

De acuerdo a lo anterior, la Gestión Contable y Financiera en SIIF Nación, comparada con la información reportada en el CHIP de la Contaduría General de la Nación y reportado en el SIRECI a la CGR, no presenta diferencias en los Estados Financieros. En los siguientes estados financieros entregados a la CGR y

que fueron objeto de la presente auditoría: Balance General, al 31 de diciembre de 2015, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2015.

Dentro del análisis efectuado por el equipo de auditoría se realizaron pruebas de recorrido al área de contabilidad de *carácter documental*, apoyándonos en el aplicativo SIIF, obteniendo comparativos entre lo registrado por parte de las áreas fuente, dueñas de los procesos y lo reflejado en las cuentas contables analizadas. Se realizaron pruebas de cumplimiento, de la normatividad contable vigente y de los parámetros emitidos por la Contaduría General de la Nación para el cierre de la vigencia 2015.

El valor total de los Activos de la UPME a diciembre 31 de 2015 ascendió a \$50.534.9 millones, de los cuales se seleccionó una muestra por valor de \$40.798.1.millones, equivalentes al 81%, representadas en las cuentas de Intangibles con \$ 28.231.4 millones que equivalen a 56% y Propiedad Planta y Equipo con \$12.566.7 millones que en porcentaje representa el 25%.

Dentro de las cuentas del Pasivo y Patrimonio, la de mayor representatividad es la del Patrimonio con \$ 46.175,0 millones equivalentes al 91%, los pasivos ascienden a \$4.359.9 millones equivalentes al 9% de representatividad.

De acuerdo al resultado de la auditoria vigencia 2014, la CGR dejó en el informe dos hallazgos con incertidumbre sobre la razonabilidad en las cifras presentadas en la cuenta de Intangibles – Derechos, cuyo saldo al corte de diciembre 31 de 2014 era de \$25.399.9 millones y que afectaban el resultado final del Balance y del Estado de Actividad Económica y Social. La entidad acepta la observación y se propone como actividad en el Plan de Mejoramiento realizar los ajustes correspondientes en la cuenta y llevar a cabo una subasta pública para poner los activos en venta, para la primera parte se realizan registros de ajuste tal como lo establece la Contaduría, para lo cual se amortiza el 10% del valor total cada mes, comenzando en enero de 2016 y a la vez se llevó a cabo la subasta sin límite de precio, en la cual no hubo oferentes, por tal motivo la UPME procederá a retirar definitivamente el valor de los Intangibles en el periodo 2016. Por consiguiente el saldo presentado en esa misma cuenta a diciembre 31 de 2015 por \$ 25.399.9, presenta la misma incertidumbre del año 2014, pero no se deja como hallazgo, toda vez que como hechos posteriores a la auditoría realizada en el segundo semestre del año 2015 con vigencia del 2014 fueron corregidos.

Con base en la orientación de la auditoría, se evaluaron documentos soporte de las transacciones y auxiliares contables seleccionados; se hizo revisión y seguimiento a los principales riesgos que la entidad estableció, teniendo en cuenta los controles instaurados para mitigar dichos riesgos, en cumplimiento de la normatividad. Los soportes fueron entregados por funcionarios responsables de la UPME de manera oportuna, garantizando la consecución de la Auditoría en este aspecto.

La evaluación del Control Interno Contable indica que la información financiera, económica y social, cumple con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad que exige el marco conceptual del Plan General de la Contabilidad Pública. Sin embargo, se evidenciaron debilidades de control en el proceso contable, las cuales se relacionan en el siguiente numeral.

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Teniendo en cuenta que la opinión a los estados contables de la UPME para la vigencia 2015, fue “limpia”, al aplicar la metodología para la evaluación de la gestión y resultado se generó un puntaje de 100, los cuales al ponderarse con los demás macroprocesos evaluados, arrojaron una calificación de 30 para el Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, lo que equivale a una gestión financiera FAVORABLE.

1.1.2.1 Opinión de los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME a 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas suman \$754.0 millones que representan el 1.5% de los activos, no afectan la razonabilidad de dichos estados contables de la entidad, lo que indica que la opinión es ***sin salvedades*** de acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Auditoría.

1.1.3 Seguimiento Plan de Mejoramiento.

Evaluado el plan de mejoramiento de la Unidad de Planeación Minero Energético - UPME, suscrito con la Contraloría General de la República, se determinó que de nueve (9) hallazgos que conforman el plan de mejoramiento vigente, con corte a 31 de diciembre de 2016, dos (2) fueron corregidas. Es de aclarar que de los 9 Hallazgos, uno de ellos viene de la vigencia 2014.

Tabla 5.

UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA VIGENCIA 2014				
ESTADO DE LAS METAS	NIVEL DE RIESGO (de no cumplirse la meta)	CANTIDAD DE METAS		%
		A Mar 31 de 2016		
CUMPLIDA		BAJO	2	22,2%
CUMPLIDA PARCIALMENTE		MEDIANO	7	77,8%
PENDIENTE		ALTO	0	0,0%
TOTAL METAS			9	100%
TOTAL HALLAZGOS			9	
FECHA VENCE:	DIC-31-2016		7	

Fuente. Plan de Mejoramiento UPME

De acuerdo con el resultado anterior, el cumplimiento al Plan de Mejoramiento, de conformidad con lo reportado por la Entidad y al seguimiento efectuado por la Comisión de Auditoria, de las 9 acciones de mejoramiento se habían cumplido 2, las cuales equivalen al 22.2%, las siete restantes presentan un avance parcial a corte 31 de Marzo de 2016., es decir está pendiente por cumplir el 77.8% de las actividades del plan de mejoramiento.

1.1.4 Rendición de la Cuenta.

El Representante Legal de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME doctor Jorge Valencia Director General, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2015, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, transmitida a la Contraloría General de la República a través del sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI con fecha de recepción enero 04 de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

1.1.5. Sistema de Control interno.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, la calificación obtenida fue 1,625 puntos, que corresponde al concepto de "Parcialmente adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,167 puntos,

valor correspondiente al concepto de "Efectivo". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es 1,304, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "Eficiente".

Valores de referencia

Rangos	Calificación
De 1 a <1,5	
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	

1.2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en el Concepto sobre la Gestión y resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República si fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

GALIFICACIÓN FINAL DE GESTIÓN PONDERADA	1,304
--	--------------

Tabla 1. Matriz Fenecimiento de la Cuenta

CONCEPTO DE GESTIÓN	➡	MAYOR A 80 PUNTOS	FAVORABLE
		MENOR O IGUAL A 80 PUNTOS	
FENECIMIENTO DE LA CUENTA	➡	MAYOR A 80 PUNTOS	SE FENECE
		MENOR O IGUAL A 80 PUNTOS	

Fuente: Análisis equipo auditor

1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

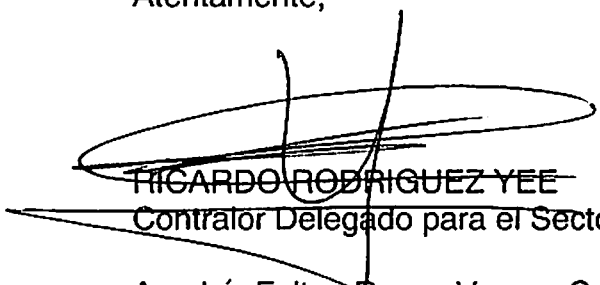
En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron Cuatro (4) hallazgos administrativos.

1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe implementar el plan de mejoramiento, con acciones y actividades que permitan eliminar las causas de los hallazgos detectados y comunicados durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser registrado en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta Informe- SIRECI- dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del

informe de conformidad con los requerimientos previstos en la resolución orgánica
CGR 7350 del 23 de noviembre de 2013

Atentamente,



~~RICARDO RODRIGUEZ YEE~~

~~Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía~~

Aprobó: Fulton Ronny Vargas Caicedo, Director de Vigilancia Fiscal 

Revisó: Yoly Margarita Ochoa, Supervisora

Proyectó: Equipo de Auditoría

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados en las áreas, procesos o actividades auditadas, en un rango de 1 a 100, corresponde a una Gestión favorable, con calificación de 94.076, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla N°1

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GUÍA DE AUDITORIA DE LA CGR ACTUALIZADA AL CONTEXTO SICR MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS DVE MINAS Y ENERGIA Unidad de Planeación Minero Energética (OPME)									
COMPONENTE	PRINCIPAL	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %	
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	Control de Gestión 20%	Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de los indicadores de confiabilidad y desempeño, la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15%	92,2	13,83	20%	
			Indicadores	Formulación, Oportunidad; Confiabilidad de la información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia y Pertinencia de los resultados.	25%	90,6	22,65		
			Gestión Presupuestal y Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios.	35%	94,0	32,80		
			Prestación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios.	25%	91,8	22,95		
	CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					100%			18,47
Control de Resultados 30%	Eficacia, Eficiencia, Economía, Efectividad, Valoración de Costos, Ambiente y Equidad.	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	94,0	47,00	30%		
		Cumplimiento o impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales, Efectividad del Plan de Mejoramiento.	50%	92,2	46,10			
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%			27,93	
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Establecer, aplicación normativa con las operaciones financieras, administrativas, económicas y de contratación.	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado.	Normas externas e internas aplicables.	100%	92,0	92,00	10%	
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					100%			9,20	

Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Establecer al los Estados Financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera. Establecer al el ante objeto de control fiscal realizó un uso eficiente y racional de los recursos asignados y ejecutados en una política, plan, programa, proyecto y/o proceso.	Razonabilidad o Evaluación Financiera	Opinión o Concepto	100%	100,0	100,00	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%		100,00	30,00
Evaluación del Control Interno 10%	Eficacia, Eficiencia	Obtener suficiente comprensión del sistema de control interno o de los mecanismos de control según la metodología descrita en esta Guía.	Calidad y Confianza	Concepto	100%	84,800	84,80	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO					100%			8,48
CALIFICACIÓN FINANCIERA DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS POR EJERCICIO								

La valoración realizada por el equipo auditor a los sistemas de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Sistema de Control Interno, se realizó previa calificación de las variables, las cuales fueron verificadas y calificadas por la comisión de la CGR, a través de pruebas realizadas en cada una de las líneas auditadas.

2.1.1 Control de Gestión

El Control de Gestión de acuerdo a los resultados alcanzados por la comisión de contraloría, en lo referente a este componente obtuvo una calificación de 92,33 puntos, como consecuencia de los procesos administrativos, evaluación de indicadores, gestión presupuestal y contractual, prestación del bien o servicio y sistemas de la información.

Presupuesto:

Los ingresos del presupuesto que recibe la UPME, provienen de los fondos que en partes iguales deben aportar ISA, Ecopetrol, Financiera de Desarrollo Nacional y la Agencia Nacional de Minería, cada uno con \$7.148.8 millones que suman \$28.595.3 millones, además de recursos propios por valor de \$5.104.7. Estos valores son aportados durante la vigencia y los rendimientos financieros que generen durante el periodo son devueltos a los aportantes.

Para la vigencia de 2015 le fue aprobado un presupuesto de Gastos de \$33.700 millones, de los cuales se ejecutaron \$31.788.1 millones que equivalen al 96.1% y quedaron cuentas por pagar al cierre de la vigencia por valor de \$1.473.4 millones, los cuales se pagaron en el 2016.

La acción auditora se focalizó en realizar pruebas de cumplimiento al proceso de aprobación, modificación y ejecución del presupuesto.

Se puede concluir que el presupuesto tuvo una ejecución dentro del límite normal y que se ejecutaron los proyectos que inicialmente se habían programado. Para el cierre del ejercicio se realizaron las apropiaciones que tenían obligaciones pendientes, en cuentas por pagar y se realizaron las reservas para el pago posterior de las mismas, tal como se observa en la tabla No. 2, que se presenta a continuación:

Tabla N° 2

Ejecución Presupuestal Vigencia 31 Dic 2015 - UPME (en Millones \$)						
Rubro	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	13.294,20	12.871,90	11.858,00	11.858,03	11.828,23	92,1%
Gastos de Personal	11.492,30	11.420,50	10.792,40	10.792,35	10.788,92	94,5%
Gastos Generales	1.391,90	1.094,70	1.059,20	1.059,15	1.032,78	96,8%
Transferencias	410	356,7	6,5	6,52	6,52	1,8%
INVERSION	20.405,80	20.193,30	19.930,10	19.930,05	18.486,44	98,7%
Total	33.700,00	33.065,20	31.788,10	31.788,08	30.314,67	96,1%

Fuente: Ejecución Presupuestal, Unidad de Planeación Minero Energética — UPME.

2.1.1.1 Procesos Administrativos.

La calificación de este factor fue de 92,2 puntos. Su resultado corresponde a la evaluación de procesos estratégicos relacionados con los temas de planeación Estratégica y formulación de planes y programas.

En relación a lo anterior, se observó que para la vigencia 2015, el Área de Planeación, en desarrollo del Proceso de Direccionamiento Estratégico, enfoco la planeación de la entidad, en función de la integralidad y coherencia de los mandatos nacionales y sectoriales, dando como resultado un Plan Estratégico Institucional, que cumple con la transversalidad de los requerimientos y objetivos del sector Minero Energético, enmarcando las diferentes acciones a realizar por la Upme, dentro de un Periodo de 3 Años, guardando coherencia con los periodos del Plan Estratégico Sectorial - PES y Plan nacional de Desarrollo -PND, vinculando a su vez las metas e indicadores a estos tiempos.

Así mismo se verifico que en virtud del principio de publicidad, la entidad tiene a disposición en su página web los diferentes instrumentos de planeación, ejecución presupuestal, ejecución contractual y normatividad de la entidad; además también se encuentran los resultados de las actividades de seguimiento y control.

2.1.1.2 Indicadores

La calificación es de 90,6 y la consolidada de este factor fue de 22,65 puntos. Incluye la evaluación a la formulación, oportunidad y confiabilidad de la información de las variables o datos que conforman los indicadores, al igual que la relevancia y pertinencia de los resultados obtenidos.

En la evaluación adelantada por la CGR, para la verificación de los instrumentos de seguimiento planteados por la UPME, se realizaron pruebas y análisis a las diferentes mediciones a indicadores y metas, en particular a los establecidos en los Planes de acción, la información del SPI y Sinergia. De acuerdo a ello es posible decir que la Unidad de Planeación Minero Energética, presenta un cumplimiento promedio del 96.7% de los planes de acción (7 en total), es decir una diferencia de 3.3% en relación a la Meta esperada del 100%.

En particular los indicadores de cumplimiento de los Planes de Acción presentan un comportamiento por encima del 95% a excepción del Indicador general del plan de la Oficina de Gestión de la Información que alcanzo el 88% frente a lo esperado, ya que de un total de 11 actividades Generales, la OGI, cumplió a suficiencia 5 actividades y el comportamiento de las 6 restantes no reflejó el resultado esperado.

De acuerdo a la información reportada en el SPI, la upme presenta 5 proyectos asociados a la categoría "gestión de la información en el sector minero", aun cuando las cifras aquí reportadas reflejan una gestión eficiente por parte de la administración, al cotejar dicha situación con el seguimiento o avance a los planes de acción y al Plan de Desarrollo Administrativo, se observaron incumplimiento en las metas establecidas por la entidad frente las actividades consagradas en el plan de acción de la oficina de gestión.

En cuanto al avance de las Metas Planteadas para la UPME, en Sinergia se evidenció que el avance que tiene a entidad al respecto no se visualiza correctamente por la forma como quedo registrado el indicador asociado a los PERS, el cual solo contempla el tema de PERS Tolima.

2.1.1.3 Gestión Contractual

La calificación consolidada de este factor fue 95.00 puntos. La selección contractual se efectuó tomando como base la información reportada por la Unidad de Planeación Minero Energética, en donde se registraron 150 contratos en la vigencia 2015, que ascienden a la suma de \$ 21.292. millones, de los cuales se

seleccionaron 21 contratos, por valor de \$12.837 millones, equivalente al 60% del total de la inversión, tal como se observa en la tabla No 03, que se presenta a continuación:

Tabla No. 03
Muestra Consolidada de Contratos Vigencia 2015

Tipo de Gasto	Total contratos	Valor contratación	% participación	Valor Muestra	% Participación
Total contratación	150	\$ 21.292.	100%	\$ 12.837	60%
Inversión	101	\$ 20.569.	97%	\$ 12.837	60%
Funcionamiento	49	\$722.958	3%	-	0%

Fuente: Secretaría General

Se evaluó el proceso contractual de los contratos y convenios seleccionados en la muestra, para la vigencia 2015; con criterio legal y se estableció el grado de cumplimiento de los objetivos misionales de la UPME, para el manejo de dichos recursos en términos de cantidad y oportunidad.

La revisión y análisis de los Proyectos seleccionados en la muestra, que fueron aprobados por el Comité Directivo, se realizó determinando el cumplimiento de lo contratado frente a lo ejecutado, por lo que se concluye que se cumplió con los fines estatales.

Una vez realizada la evaluación contractual, se estableció el cumplimiento de la normatividad que le aplica a la Entidad, evidenciando la legalidad y consistencia de las operaciones.

2.1.2. Control de Resultados

La gestión de resultado obtuvo 93.10 puntos en la consolidación de la calificación, la que hace referencia a la evaluación de los productos entregados por la entidad en cumplimiento de los objetivos misionales, la ejecución de los planes, proyectos y programas y su cumplimiento de metas establecidas.

En la evaluación realizada se pudo evidenciar que la Unidad De planeación Minero Energética, en función de las facultades establecidas en el Decreto 1258 de 2013, Artículo 3. "...La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, tendrá por objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas..."

En desarrollo de esta actividad se obtiene como resultado el Plan de Expansión de Referencia Generación y transmisión, cuya adopción se realiza por el Ministerio de Minas y Energía mediante una resolución, basándose en el documento elaborado

y presentado por la UPME, en el cuál se establece de manera indicativa, posibles escenarios para la expansión del sector de generación eléctrica y los requerimientos de expansión para el Sistema de Transmisión Nacional. Para el caso más reciente, el Plan de Expansión 2015-2029, el Ministerio de Minas y Energía lo adoptó mediante la Resolución 40095 del 1° de febrero de 2016.

Los criterios y la forma para elaborar el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional fueron establecidos por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 18-1313 del 02 de diciembre 2002. Asimismo, la materialización de los análisis y conclusiones del Plan de Expansión de Transmisión, son adoptadas mediante resolución por el Ministerio de Minas y Energía, pudiendo ser ejecutadas a través de:

- Convocatoria pública del STN y/o STR, y/o
- reconocimiento de activos de nivel de tensión IV a los Operadores de Red,
- la opción de Ampliación.

El Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución 180924 del 15 de agosto de 2003, estableció y desarrolló el mecanismo de Convocatorias Públicas para la ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

De otro lado se evidenció que la unidad adelanta la planeación del sector y para ello requiere constantemente de información, la cual es obtenida mediante estudios y consultorías las cuales son adjudicadas o contratadas en los términos establecidos en la normatividad y el manual de contratación vigente. La información que obtiene la upme con estas consultorías y estudios, es analizada y utilizada por las áreas de la entidad para sus correspondientes análisis, proyecciones y estadísticas.

De igual manera se pudo establecer que las demás entidades del sector (MME, ANM, CREG) utilizan proporcionalmente los productos de la upme, de acuerdo a la relación directa que hay entre el objeto de estos productos frente a los fines y objetivos misionales de estas entidades, así mismo pudo observarse los productos de la upme se convierten en insumo para la elaboración de estrategias y resoluciones, que tienen relevancia para todo el Sector de Minas y Energía.

De acuerdo a la revisión de la muestra contractual los contratos celebrados cumplieron en términos de calidad y oportunidad.

En relación al componente de sistemas de la Información evaluado por el apoyo técnico asignado al Equipo auditor, se realizaron pruebas, con el objeto de realizar seguimiento a las actividades de los contratos seleccionados en la muestra

contractual y conceptual si se cumplieron los objetivos y si los recursos fueron debidamente utilizados para el propósito establecido.

En particular se realizó seguimiento al cumplimiento de plan de acción de la Oficina de Gestión de la Información, correspondiente a la vigencia 2015, en lo relacionado con la continuidad del negocio, definición y diagnóstico del sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI de la UPME. Además se evaluó con apoyo de la información del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el avance de la entidad frente a la Estrategia de gobierno en Línea en la UPME. Se analizará la información solicitada a la UPME con respecto a la seguridad de los sistemas

Como resultado de esta evaluación se presentaron los siguientes Hallazgos.

HALLAZGO N° 1. Plan de Continuidad del Negocio

De acuerdo a la Guía para la Preparación de las TIC para la Continuidad del Negocio, Seguridad y Privacidad del Negocio, presentada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Plan de Continuidad de Negocio se define como: "Procedimientos documentados que guían orientan a las organizaciones para responder, recuperar, reanudar y restaurar la operación a un nivel pre-definido de operación debido una vez presentada / tras la interrupción". Como uno de los componentes de la Implementación para la preparación de las TIC, está la implementación para la preparación de las TIC para la continuidad del negocio. Este componente le permitirá a la Entidad teniendo en cuenta los aspectos más relevantes en los procesos de implementación de la estrategia de IRBC, la preparación de las TIC para la continuidad del negocio, las cuales deberán ser implementadas después de la aprobación de la alta dirección. Uno de los componentes la preparación de las TIC para la continuidad del negocio es el entregable del programa de pruebas a realizar para garantizar los objetivos del Plan de Continuidad del Negocio.

De acuerdo al Plan de Continuidad remitido según oficio 2016300015961 de 12 de abril de 2016, la Contraloría General de la República encuentra las siguientes deficiencias:

- Periodicidad para realizar las pruebas de restauración de archivos

Dentro de las políticas establecidas en el Plan de Continuidad del Negocio, no se contempla la periodicidad para realizar las pruebas de restauración de archivos. Lo que ocasiona que no se conozca el estado de la mayoría de las copias de respaldo de la información, las cuales pueden encontrarse defectuosas e

inservibles, por lo que se puede presentar el riesgo de una posible pérdida de información o que la misma no esté disponible en el momento que se requiera.

- Pruebas para poner operativo el centro de cómputo ante cualquier desastre

Debido a la inobservancia de lo establecido en el Manual Plan de Continuidad del Negocio, numeral 11. Ejercicios y pruebas, en la que se expone lo siguiente: "Con el fin de probar las estrategias diseñadas y permitir el continuo mejoramiento del plan de continuidad del negocio, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), a través de un plan de pruebas anual, identifica la oportunidad y previene problemas y fallas de manera que puedan ser atendidas, preparando el negocio para la emergencia real". La anterior situación puede presentar riesgo de extravío de la información al no conocer con certeza lo que puede causar la pérdida de información ante un siniestro del centro de cómputo.

Hallazgo administrativo.

HALLAZGO N° 2. Gobierno en Línea – "Estado actual sobre la adopción y apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información en las entidades del Estado de orden Nacional y Territorial"

La estrategia de Gobierno en Línea, que se plasma en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 1078 de 2015, comprende cuatro grandes propósitos: "Lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad, impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno, encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y garantizar la seguridad y la privacidad de la información".

Como herramienta transversal a la Estrategia se tiene el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, que se integra a la Estrategia con el fin de orientar sobre mejores prácticas, guías y estándares que facilitarán el uso adecuado de la tecnología para soportar los diferentes servicios a las entidades y el cumplimiento de su misión. Como resultado del seguimiento realizado a través de un estudio denominado: "Apropiación de la Seguridad de la Información de las Entidades del Estado", realizado por la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI en relación con el seguimiento y monitoreo que ésta realiza a la implementación de las políticas concernientes con el componente de Seguridad y Privacidad de la Información de la Estrategia de Gobierno en Línea.

De acuerdo a la comunicación enviada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Mintic, a la Contraloría General de la República

con oficio TRD: 322 de 17 de mayo de 2016, en la cual se informa acerca de lo relacionado con la Continuidad en la Definición y Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Gobierno en línea, con respecto al resultado de la nueva estrategia para Gobierno en Línea, la dependencia mencionada diseñó un estudio cuyo objeto fue: "Conocer cuál es el estado actual sobre la adopción y apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información en las entidades del Estado de orden Nacional y Territorial". El Ministerio de las Tecnologías de la Información evidenció con respecto al tema de seguridad de la información en la UPME, lo siguiente:

- En el Comité Directivo no se tratan temas de seguridad de la información

Por inexistencia de políticas relacionadas con el tema de seguridad de la información, en el Comité Directivo no se tratan estos temas, se pueden presentar riesgos de pérdida de la información ante una posible amenaza que ocasione daños a la información de la empresa.

Hallazgo administrativo.

2.1.2.1 Objetivos Misionales

Se evaluó selectivamente el cumplimiento de actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control, y su correspondencia con el resultado de la medición reflejado. La calificación consolidada de componente fue de 47 puntos.

2.1.2.2 Cumplimiento de planes, programas y proyectos

La calificación de este factor fue de 92.2 puntos y la consolidada de 46,10, la cual se deriva del análisis de los aspectos relacionados con el grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos de calidad, oportunidad y coherencia con los objetivos misionales.

Así mismo se verificó la alineación del objeto de cada uno de los proyectos frente a las funciones de la UPME, como las disposiciones del Plan Estratégico Sectorial y del Plan estratégico Institucional. La fuente de recursos con los cuales se financia la ejecución de los siete proyectos que registra la upme, son los recursos propios.

2.1.3 Control de Legalidad

2.1.3.1 Cumplimiento normatividad aplicable a la UPME

En los diferentes procesos auditados se observó la aplicación de la normatividad vigente. La calificación obtenida en este componente es de 92 puntos.

Denuncias Ciudadanas.

Dentro del desarrollo del proceso auditor se instauraron dos denuncias ciudadanas las cuales pasamos a describir.

1) 2016ER0031756.

Relacionada con el presunto no uso de los productos de los contratos N° C-1954706-2013 - C-314484-005-2015 y del contrato C- 001-2014, del cual se informa que los resultados de este contrato no son los mejores. Denuncia que dio como resultado la no existencia desde el punto de vista fiscal, de un perjuicio a los intereses económicos de la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME.

2) 2016-96230-82111-D:

Relacionada con la convocatoria UPME 01-2013, para la Construcción de la Subestación Norte 500 Kilovoltios y las líneas de transmisión Sogamoso Norte Nueva Esperanza dentro de la cual se podría estar generando un posible detrimento patrimonial, y un posible incumplimiento a la ley de contratación Estatal.

De la cual a la fecha se comunicaron (5) observaciones a la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME, de las cuales una vez se evaluó y analizo la respuesta emitida por la entidad, se determinó en la mesa de trabajo N° 7 del proceso auditor dejar como hallazgos cuatro (4) de ellas y se desvirtuó la observación N° 5 por las razones expuestas por la entidad. Así mismo se determinó solicitar una información a la CREG y dependiendo de la respuesta emitida por la entidad, se determinara si hay lugar a comunicar observaciones a la misma.

Es de aclarar que los hallazgos mencionados se relacionan en el presente informe, pero sin embargo serán registrados debidamente en la AT N°. 19 de 28 de marzo de 2016, correspondiente a la Denuncia **2016-96230-82111-D**.

Hallazgo N° 3: Supervisión de la Convocatoria *UPME 01-2013*.

Se presenta incumplimiento del artículo 18 de la Resolución 18-0924 del 2003, la

cual establece lo siguiente:

“en todo caso, el control de la interventoría estará en cabeza del Ministerio de Minas y Energía o de la entidad que este delegue”.

La Contraloría General de la República considera que la función del control a la interventoría del proyecto UPME 01 – 2013 *“diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Norte 500 kV y la línea de transmisión Sogamoso – Norte – Nueva Esperanza 500 kV”*, delegado en la UPME por parte del Ministerio de Minas y Energía, mediante la Resolución N° 1809-25 de 2003, está en mora de cumplirse ya que la UPME, tiene la responsabilidad de realizar una adecuada supervisión a la interventoría, dado que el acto de delegación arriba enunciado la faculta para realizar esta actividad en representación del Estado, así mismo se evidencio que la entidad carece de las herramientas para manifestarse y realizar un adecuado seguimiento y control a la interventoría adjudicada por la UPME mediante la Resolución N° 082 de Febrero 18 de 2014 a la empresa WSP COLOMBIA SAS.

Lo anterior se presenta porque la UPME tuvo conocimiento de la integración empresarial resultado de la compra que WSP PARSONS BRINKCERHOFF realizo a WSP COLOMBIA S.A.S y a la empresa DESSAU CEI S.A.S. la cual es integrante del Consorcio Conexión Sogamoso con un 55% del capital (*subcontratista de EEB, para diseño de las líneas*); es decir WSP PARSONS BRINKCERHOFF es el mismo WSP COLOMBIA S.A.S, quien realiza la interventoría al proyecto adjudicado a la Empresa de Energía de Bogotá y al mismo tiempo es subcontratista de EEB, para el diseño de la línea de 500KV (kilovoltios), a través de DESSAU CEI. (*Se anexan los documentos para soportar lo arriba manifestado: Documentos de la Superintendencia de Industria y Comercio, adquisición de PARSONS por WSP y adquisición de DESSAU CEI*).

Lo anteriormente descrito se refirma en la respuesta a la comunicación realizada por la CGR a la EEB el día 13 de mayo, en cuyo oficio con radicado N° 2016ER0057032 del 18 de mayo del 2016, la EEB manifestó lo siguiente:

“Otro si N°2: el acuerdo de consorcio firmado el 24 de enero del 2014, en el cual el consorcio conexión Sogamoso, informo a la empresa el cambio de nombre de DESSAU CEI S.A.S. a WSP PARSONS BRINKCERHOFF COLOMBIA S.A.S. la cual fue firmada por sus integrantes el dos de enero del 2015.”

Sobre el mismo tema la EEB informo lo siguiente:

“Mediante comunicación escrita N° EEB-002772-2015-E, del pasado 9 de enero

del 2015, la empresa fue informada del cambio de nombre de DESSAU CEI S.A.S. por WSP PARSONS BRINKCERHOFF COLOMBIA S.A.S. de la cual se adjunta copia de la presente comunicación."

Los hechos mencionados pueden afectar la objetividad e imparcialidad que el interventor debe observar en el ejercicio de la interventoría así mismo la falta de control de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, sobre el interventor, puede generar la materialización de hechos que permitan un inadecuado desarrollo de la obra o no advertir a tiempo las presuntas irregularidades.

Las situaciones arriba descritas permiten inferir, la existencia de un presunto conflicto de intereses entre el interventor de la obra y una de las empresas que conforman el Consorcio Conexión Sogamoso, hechos que se generan por que la UPME, no tiene las herramientas dentro de los términos de referencia que le permitan mitigar este tipo de situaciones, dado que no está pactado dentro de los Términos de Referencia ni en el Acto de Adjudicación esta potestad de control.

Más aun cuando la empresa WSP COLOMBIA S.A.S. si le informo a la UPME esta situación mediante el documento con número de radicado 20151260003482 de fecha 3 de febrero del 2015. Adicionalmente, la misma UPME manifestó que la carta era a título informativo y a renglón seguido manifestaron que es una obligación establecida en los Términos de Referencia del Interventor, específicamente en el numeral 8.4 que señala "e) *Durante todo el término de ejecución del Contrato de Interventoría, el Interventor se compromete a informar a la UPME, bajo la gravedad del juramento, la totalidad de las relaciones contractuales que él mismo, (o de sus integrantes tratándose de Consorcios) lleguen a tener con los propietarios de la infraestructura del Sistema de Transmisión Nacional e infraestructura del Sistema de Transmisión Regional involucrada en el proyecto (...)*" situación que confirma la debilidad y la falta de herramientas de la UPME observada por la CGR, porque WSP COLOMBIA, cumplió con el numeral 8.4, de los términos de referencia al informar en la Carta con radicado, 20151260003482 de fecha 03 de febrero del 2015. Donde el asunto se denomina notificación de integración empresarial.

Hallazgo administrativo.

2.1.4 Control Financiero

2.1.4.1 Razonabilidad financiera

Para fundamentar la opinión sobre los Estados Contables, el análisis incluyeron las siguientes cuentas representativas del balance: Inversiones e instrumentos derivados, Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos (intangibles), Cuentas por Pagar y Patrimonio, sus correspondientes correlativas en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social. Así mismo, se evaluaron algunos de los saldos pendientes de conciliación del SIFF.

El total de los activos ascendió a \$50.534.9 millones, los cuales tuvieron una disminución del 16%, con relación al año inmediatamente anterior, que en valores corresponde a \$7.991.2 millones. La cuenta de mayor representación es la de Intangibles, que corresponde a los proyectos que fueron entregados por ISAGEN y que a la fecha del cierre no se habían ajustado, con una participación del 56% siguen la Propiedad Planta y Equipo, los cuales no tuvieron variación significativa entre estos dos años y por último se encuentran los deudores, que corresponden a los valores dados en administración a la Fiduciaria para el manejo recursos, con \$11.501.2 millones y una participación del 19%.

Dentro de las cuentas del Pasivo y Patrimonio, la de mayor representatividad es la del Patrimonio con \$ 46.175,0 millones equivalentes al 91%, los pasivos ascienden a \$4.359.9 millones equivalentes al 9% de representatividad

El Pasivo disminuyó en un 62%% al pasar de \$7.062.8 millones a \$4.359.9 millones, dentro del grupo la cuenta con mayor representación es la de cuentas por pagar, con saldo a diciembre 31 de \$3.743.6 millones, estas representan el 85% del total del pasivo, no se tiene en cuenta el valor de los pasivos estimados por cuanto no se habían reconocido los \$754 millones que quedaron como hallazgo en el informe

El Patrimonio de la entidad tuvo una disminución del 11% con relación al año anterior, que en cifras corresponde a de \$5.288.3 millones, al pasar de \$51.463.3 millones a \$46.175.0 millones en el 2015

Los Ingresos contables de la Entidad para 2015 fueron de \$33.510.3 millones, representados en Ingresos por Transferencias con \$28.595.3 millones, y otros ingresos por \$4.914.9 millones. Su crecimiento con relación al 2014 fue de \$3.354.1 millones, que equivalen al 19%

Los gastos contables de la entidad para la vigencia fueron de \$35.542.0 millones, con un 33% en administración por valor de \$11.788.5 millones, de Operación con \$20.467.6 millones y otros gastos por \$3.285.9 millones. Los Gastos se incrementaron con relación al año inmediatamente anterior en un 8%. Con relación a los ingresos se presentó una pérdida de \$2.031.7 millones

Con base en la orientación de la auditoría, se evaluaron documentos soporte de las transacciones y auxiliares contables seleccionados; se hizo revisión y seguimiento a los principales riesgos que la entidad estableció, teniendo en cuenta los controles instaurados para mitigar dichos riesgos, en cumplimiento de la normatividad. Los soportes fueron entregados por funcionarios responsables de la UPME de manera oportuna, garantizando la consecución de la auditoría en este aspecto.

Dentro del análisis efectuado por el equipo de auditoría se realizó pruebas de recorrido al área de contabilidad de carácter documental, apoyándonos en el aplicativo SIIF, obteniendo comparativos entre lo registrado por parte de las áreas fuente, dueñas de los procesos y lo reflejado en las cuentas contables analizadas. Se realizaron pruebas de cumplimiento, de la normatividad contable vigente y de los parámetros emitidos por la Contaduría General de la Nación para el cierre de la vigencia 2014.

HALLAZGO No 4. Registro fallo en primera instancia en contra de la UPME

De acuerdo con lo reportado en la cuenta anual enviada a través del SIRECI, con corte a diciembre 31 de 2015, se informa sobre una demanda fallada en primera instancia en contra de la UPME y a favor del Consorcio Minero Unido por valor de \$686.560.028 y cuya provisión debe realizarse por \$754.047.949. Al efectuar cruce con los estados financieros a la misma fecha de corte, se pudo establecer que no se registró el valor de la contingencia, tal como lo establece el Capítulo V del Manual de Procedimientos Contables el cual cita: “Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401 – Litigios, de la cuenta 5314-PROVISION PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.” Lo anterior se presentó debido a la falta de coordinación en la entrega de la información entre la oficina Jurídica y contabilidad. Esta situación genera una subestimación en la cuenta 2710 Provisión para Contingencias por valor de \$754.0 millones y una subestimación en la Cuenta de Gastos 5314 – Provisión para Contingencias por el mismo valor. Además afecta el resultado del Ejercicio. **Hallazgo administrativo.**

2.1.5 Evaluación del Control Interno.

Sistema de Control Interno

Evaluados los mecanismos de Control Interno y su efectividad se determinó una calificación ponderada de 1,304 que lo ubica en el rango eficiente.

Tabla No 04
Calificación mecanismos control interno

TABLA DE RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO Unidad de Planeación Minero Energética - UPME										
Procesos evaluados	Fase de Planeación				Fase de Ejecución				Calificación Ponderada	
	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	30%	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	70%	Ítems evaluados	Calificación
Programación, trámite de presentación y aprobación del presupuesto.	2	4	2,000	0,600	2	2	1,000	0,700	2	1,300
Ejecución y cierre del presupuesto	2	4	2,000	0,600	2	2	1,000	0,700	2	1,300
Realidad económica y jurídica de la contabilidad	1	2	2,000	0,600	1	2	2,000	1,400	1	2,000
Reconocimiento	2	4	2,000	0,600	2	3	1,500	1,050	2	1,650
Revelación de los estados contables y financieros	3	6	2,000	0,600	3	5	1,667	1,167	3	1,767
Gestión de costos y gastos	2	4	2,000	0,600	2	2	1,000	0,700	2	1,300
Estudios previos y pliegos de condiciones	1	1	1,000	0,300	1	1	1,000	0,700	1	1,000
Ejecución contractual, anticipos, adiciones, modificaciones	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000
Liquidación	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000
Seguimiento actividad apoderados	1	1	1,000	0,300	1	1	1,000	0,700	1	1,000
Formulación	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000
Resultados e impacto	2	3	1,500	0,450	2	2	1,000	0,700	2	1,150
Seguimiento y monitoreo	2	4	2,000	0,600	2	2	1,000	0,700	2	1,300
Total general	24	39	1,625	0,488	24	28	0,817	0,817	24	1,304

CALIFICACIÓN FINAL	FASE PLANEACIÓN	FASE EJECUCIÓN
Total Calificaciones	39	28
No. ítems evaluados	24	24
Calificación Promedio (Total Calificaciones / No. ítems evaluados)	1,625	0,817
Calificación sobre el diseño y efectividad de controles	Permanente adecuado	
% Ponderación (% Asignado)	100%	100%
Subtotal Calificaciones (Calificación Promedio * % Ponderación)	0,488	0,817
TOTAL CALIFICACIÓN - PUNTAJE (SUMA DE SUBTOTALES)		
CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO		
Calificación para Gestión	84,80	

Valores de referencia	
Rangos	Calificación
De 1 a 1,5	
De 1,5 a 2	Con deficiencias
De 2 a 3	

Se pudo establecer que a partir de una planeación estratégica robusta, alineada desde los planes de acción y plan de desarrollo administrativo se da cumplimiento a metas internas y a las metas del gobierno nacional. Se verificó la aplicación de elementos de seguimiento y control por parte de los funcionarios a los procesos asociados a su respectiva área o subdirección.

2.1.6 Evaluación Plan de Mejoramiento

Evaluado el plan de mejoramiento de la Unidad de Planeación Minero Energético - UPME, suscrito con la Contraloría General de la República, se determinó que de los nueve (9) hallazgos que conforman el plan de mejoramiento vigente, con corte a 31 de diciembre de 2016, dos (2) fueron corregidas. Es de aclarar que de los 9 Hallazgos, uno de ellos viene de la vigencia 2014.

Tabla 5.

UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA VIGENCIA 2014			
ESTADO DE LAS METAS	NIVEL DE RIESGO (de no cumplirse la meta)	CANTIDAD DE METAS	%
		A Mar 31 de 2016	
CUMPLIDA	BAJO	2	22,2%
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	7	77,8%
PENDIENTE	ALTO	0	0,0%
TOTAL METAS		9	100%
TOTAL HALLAZGOS		9	
FECHA VENCE:		DIC-31-2016	7

Fuente. Plan de Mejoramiento UPME

Tabla 5.

PLAN DE MEJORAMIENTO UPME 2014 -2015 UPME			
MODALIDAD DE REGISTRO	AVANCE DE EJECUCION	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
HALLAZGO 2014: Mapa de Riesgos		La actualización del mapa de riesgos se realizó en conjunto con las dependencias encargadas de los procesos de la entidad, igualmente se socializó la metodología, la política integral de riesgos y el mapa de riesgos institucional y por procesos de la UPME, todo ha sido publicado en la Intranet y en la Página Web de la entidad.	PLANEACIÓN
HALLAZGO No 1: Plan Estratégico Institucional UPME 2011-2014		Se encuentra publicado en la página web de la UPME el Plan Estratégico Institucional 2015-2016.	PLANEACIÓN
HALLAZGO No 2: Planes de Acción 2014		Fueron publicados en la página web de la Upme el seguimiento a los planes de acción de 2015 y la formulación para el 2016. La ponderación para la evaluación de los planes de acción, se encuentran en el capítulo IV del Plan Estratégico Institucional - PEI	PLANEACIÓN
HALLAZGO No 3: Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2011-2014		Se han realizado seguimientos en los Comités de Desarrollo Administrativo Institucional y Sectorial del PES. El seguimiento al PEI se efectuó a través de los Planes de Acción de la Entidad.	PLANEACIÓN
HALLAZGO No 4: Sistema de Control Interno		Seguimiento en proceso por la Oficina de Planeación a marzo de 2016. El reporte se genera a finales del mes de abril de 2016	PLANEACIÓN
HALLAZGO No 5: Ejecución Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico Sectorial, (cuatrienio 2011-2014)		Reporte en SINERGIA de los indicadores de la entidad con corte a mar-2016.	PLANEACIÓN
HALLAZGO No 6: Indicadores de Gestión Cuatrienio 2011-2014:		Se están consolidando los resultados a través de los planes de acción y seguimiento mediante la Matriz de Indicadores Implementada en esta vigencia 2016.	PLANEACIÓN
HALLAZGO No 7: Activos intangibles sin valor comercial		Finalizó la labor de la banca de inversión para la promoción de los estudios y acompañamiento a las Subastas Públicas Presenciales, donde finalmente No se presentaron ofertas, queda pendiente realizar concepto final por la Subdirección de Energía para tomar la decisión final sobre dichos estudios.	SECRETARÍA GENERAL
HALLAZGO No 8: Ajuste o Amortización de Intangibles		Se realizaron los ajustes contables al valor de los terrenos asociados a los estudios de conformidad con los avisos comerciales practicados a los mismos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. De otro lado se aplicó la amortización del 10% por valor de \$1.760.399.898 con base en la decisión tomada para amortizar en un año.	SECRETARÍA GENERAL

Fuente. Plan de Mejoramiento UPME

- HALLAZGO 1. Mapa de riesgos 2014**

Se realizó la verificación al mapa de riesgos de la entidad, el cual fue actualizado de acuerdo a las necesidades de los procesos adelantados por cada una de las dependencias, fue publicado en la intranet de la entidad y es de acceso libre a todos los funcionarios. Cumplido 100%

- **HALLAZGO 1: Plan Estratégico Institucional UPME 2011-2014**

De acuerdo a los análisis y pruebas aplicadas se corrobora, que el plan Estratégico 2015 -2018 de la UPME, cumple con la normatividad, y da mejoría a las debilidades encontradas por la auditoría a la vigencia 2014, relacionadas con la planeación estratégica, en especial se observó que este nuevo plan, presenta una alineación de la política macro establecida en el PND, la política del sector de minas y energía formulada en el Plan estratégico Sectorial – PES y las Planes de acción; el elemento de planeación se encuentra vinculado también con los elementos de seguimiento y control como indicadores, metas de plan de acción administrativo y metas del PND. Cumplido 100%

- **HALLAZGO 2. Planes de Acción 2014**

Según el hallazgo formulado la Unidad no contaba con planes de acción de acuerdo con la normatividad, sino que se aplicaban los POAI. En la revisión efectuada en el proceso de formulación de planes y programas, también fue posible evidenciar que la entidad actualmente cuenta con planes de acción por dependencias, los cuales presentan las actividades planeadas a realizar en la vigencia, los % de cumplimiento esperados frente a unas metas trimestrales y los responsables de cada una de estas actividades. En la etapa de ejecución de la auditoría se evidenció el cumplimiento de los planes de acción de la UPME para 2015 en un 96.7%. Avance Parcial

- **HALLAZGO No 3: Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2011-2014**

La ausencia de la integración entre el modelo de formulación y la gestión adelantada por la entidad, daban como resultado una discrepancia entre lo esperado y lo ejecutado, situación que demostraba debilidades en la formulación y ejecución, al respecto la entidad formulo integralmente los planes de acción, el Plan de desarrollo administrativo, enlazado con las metas de gestión del sector y del PND. El cumplimiento del PDA 2015 es del 95% a 31 de diciembre de 2015. Avance Parcial

- **HALLAZGO No 4: Sistema de Control Interno**

No existe una adecuada articulación y orientación de las acciones de la Entidad a través de la planeación como principal referente de la gestión y marco de las actividades de control interno. Como respuesta a esta situación la entidad plantea alinear el plan estratégico con los planes de acción e indicadores, garantizando que estas sean herramientas eficaces de seguimiento, se realizan seguimiento trimestral por parte del Planeación. Avance Parcial

- HALLAZGO No 5: Ejecución Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico Sectorial, (cuatrienio 2011-2014)

En la evaluación a gestión de la entidad y el cumplimiento de PEI y PES, se registran en SINERGIA el cumplimiento de indicadores, de los dos indicadores a cargo de la UPME, se cumplió efectivamente solo uno. Avance Parcial

- HALLAZGO No 6: Indicadores de Gestión Cuatrienio 2011-2014:

En la vigencia 2014 los Indicadores de gestión no se formularon articuladamente con los planes de acción y de acuerdo a la normatividad, impidiendo realizar una adecuado seguimiento y monitoria. Según lo observado el 2015 registro una formulación adecuada de indicadores del plan de acción, plan estratégico institucional, y su aporte a las metas del PES y PND. Avance Parcial

- HALLAZGO No 7: Activos intangibles sin valor comercial

De acuerdo a lo observado por la CGR se comprometió la entidad a Realizar subastas para ofrecer los proyectos cedidos por Isagen y adelantar gestiones de acompañamiento por las diferentes autoridades competentes: Se cuenta con el apoyo de una banca de inversión para la promoción de los estudios y acompañamiento a las subastas, desde el 13 de enero se publicó para comentarios en la página del SECOP, el borrador de los términos de referencia de la Subasta Pública Presencial 01-2016; No se recibieron observaciones. Desde el lunes 25 de enero se encuentran publicados los términos de referencia definitivos. El día 12 de febrero se tiene programada la recepción de ofertas y la audiencia de adjudicación está programada para el día 25 de febrero de 2016. Avance Parcial

- HALLAZGO No 8: Ajuste o Amortización de Intangibles

El compromiso era realizar los registros y ajustes contables correspondientes de acuerdo con la decisión adoptada por la UPME. Se realizaron los ajustes contables al valor de los terrenos asociados a los estudios de conformidad con los avalúos comerciales practicados a los mismos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Avance Parcial

EL plazo para la culminación de las actividades de mejora es el 31-12-2016.

3. ANEXOS

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 5, capítulo 2 del procedimiento contable adoptado por la Resolución 354 de 2007 para el diligenciamiento y envío a la Contaduría General de la Nación de los reportes relacionados con los informes que revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a Diciembre 31 de 2015, certifico que los saldos fueron tomados fielmente de los libros oficiales de la entidad y transmitida a la Contaduría General de la Nación - CGN bajo el sistema CHIP.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2016.



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General



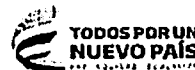
AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
Contador Público
T.P. 38899-T

CC-014/16

Avenida Calle 20 No 69 D – B1 Torre 1, Oficina 901
PBX (07) 1 222 08 01 FAX: 206 08 70
Línea Gratuita Nacional 01000 011 729
www.mine.gov.co



 MINISTERIO



F-CE-01

ANEXO No 1
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2015 - 2014
DICIEMBRE 31 DE 2015
(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO	DICIEMBRE 31 - 2015	DICIEMBRE 31 - 2014
1 ACTIVO CORRIENTE	11.685.731	18.882.294
12 INVERSIONES E INSTRU. DERIVADOS	184.455	16.865.785
14 DEUDORES	11.501.276	1.876.385
19 OTROS ACTIVOS	0	140.124
 ACTIVO NO CORRIENTE	 38.849.187	 39.643.840
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	12.566.730	12.800.192
19 OTROS ACTIVOS	26.282.457	26.843.648
 TOTAL ACTIVO	 50.534.918	 58.526.134
 2 PASIVO CORRIENTE	 4.359.907	 7.062.860
24 CUENTAS POR PAGAR	3.734.612	6.554.234
27 PROVISION PRESTACIONES SOCIALES	625.295	508.626
 3 PATRIMONIO	 46.175.011	 51.463.274
32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	46.175.011	51.463.274
 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	 50.534.918	 58.526.134
 83 DEUDORAS DE CONTROL	 173.374	 5.270
89 DEUDORAS POR CONTRA	(173.374)	(5.270)
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	228.043.215	5.828.006
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	228.043.215	-5.828.006



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General



AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
Contadora Pública
T.P. No. 38899-T

ANEXO 4
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2015
(Cifras en Miles de Pesos)

	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 33.510.266	\$ 30.156.175
44 TRANSFERENCIAS	\$ 28.595.347	\$ 25.695.613
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 28.595.347	\$ 25.695.613
48 OTROS INGRESOS	4.914.919	4.460.562
4805 INGRESOS FINANCIEROS	3.525.807	3.175.588
4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.389.112	1.284.974
GASTOS OPERACIONALES	35.542.035	32.609.803
51 DE ADMINISTRACION	11.788.465	11.106.402
5101 ADMINISTRACION	8.974.288	8.426.217
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.605.394	1.520.505
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	348.670	330.249
5111 GENERALES	729.104	680.463
5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	131.009	168.968
52 DE OPERACION	20.467.604	19.817.227
5211 GENERALES	20.394.448	19.642.894
5220 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	73.156	174.333
58 OTROS GASTOS	3.285.966	1.686.174
5802 COMISIONES	156.912	137.549
5805 FINANCIEROS	3.101.600	1.364.397
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	27.454	-
5810 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	10.393
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	173.835
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	(2.031.769)	(2.453.628)



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General



AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
Contadora Pública
T.P. No. 38899-T

ANEXO 5

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015
(Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015	1	46.175.011
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2015	2	(5.288.263)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	3	51.463.274

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES 2

INCREMENTOS:	4	6.137.878
CAPITAL FISCAL		4.472.032
RESULTADOS DEL EJERCICIO		421.859
SUPERAVIT POR DONACION		1.243.987
DISMINUCIONES	5	11.426.141
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.558.326
PROVISION DEPRECIACION AMORTIZACION		3.867.815
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO		



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General



AIDA PATRICIA VALENCIA PARDO
Contadora Pública
T/P. No. 38899-T